



4 de diciembre de 2023  
**Circular VRA-55-2023**

Señores(as)  
Directora del Consejo Universitario  
Rector  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

En relación con la implementación de la *Ley Marco de Empleo Público (LMEP)*, Ley N.º 10159, del 7 de marzo de 2022, es preciso indicar que la Institución tiene la potestad de determinar las relaciones de empleo que, desarrolladas en su seno, **se excluyen de la rectoría** en materia de empleo público otorgada al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en esta ley.

En ese sentido y de conformidad con el ámbito de competencia otorgado en el marco jurídico que rige a la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario en la sesión N.º 6683, artículo 2, del 9 de marzo de 2023, acordó:

1. *Declarar que los puestos administrativos incluidos en todas las clases ocupacionales, así como los puestos docentes de la Universidad de Costa Rica cumplen funciones exclusivas, excluyentes y esenciales para el cumplimiento de los fines que tiene como institución de cultura superior.*
2. *Instar a la Rectoría a:*
  - 2.1. *Operacionalizar, vía resolución, lo que corresponda sobre el acuerdo anterior.*
  - 2.2. *Comunicar al Ministerio de Planificación y Política Económica este acuerdo.*





Circular VRA-55-2023  
Página 2

Posterior a esa decisión, se desarrolló una metodología para complementar la información de los puestos universitarios y detallar su contribución a los fines y propósitos de la Institución. Como parte de este proceso se realizó una serie de talleres con participación de diferentes grupos de personas administrativas para profundizar en la importancia y la caracterización del sector administrativo y sus aportes al quehacer universitario en general.

En conjunto con el Centro de Informática se coordinó la elaboración de un formulario en línea que estará accesible en el Portal Universitario, *en el módulo “Relación Laboral” en la pestaña “Puesto Administrativo”* para que cada persona funcionaria administrativa incluya la información solicitada y la jefatura correspondiente brinde el visto bueno. **El plazo para recibir la información solicitada finalizará el 29 de marzo de 2024.**

Para capacitar sobre este proceso se invitó a todas las jefaturas administrativas de la institución a un taller, en el cual participaron activamente en la metodología de trabajo para completar el formulario en mención y se facilitaron estrategias para acompañar al personal administrativo de su unidad, con el fin de brindar la información requerida para cada plaza. Estos talleres se realizaron el pasado jueves 17 de agosto de 02:00 p.m. a 5:00 p.m., el viernes 18 de agosto de 09:00 a.m. a 12:00 m.d. y el viernes 06 de octubre de 08:30 a.m. a 2:00 p.m.

Como ejercicio previo al llenado del formulario, las jefaturas podrán organizar espacios de diálogo con el personal a cargo para orientar a cada persona funcionaria sobre el propósito y la información que busca obtener el formulario, además, podrán utilizar como base la fundamentación del acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 6683, artículo 2, del 9 de marzo de 2023, el cual se adjunta a esta circular.

Además, cada jefatura apoyará al personal para que pueda contestar el formulario, ya sea aportando las facilidades de tiempo, el equipo tecnológico y la asistencia necesarias para completar el formulario.

Cabe aclarar que este proceso es de carácter informativo y no se relaciona con estudios de clasificación de los puestos de trabajo. Se enfatiza en que es un ejercicio institucional que busca plasmar el aporte de la actividad administrativa a la Institución a la luz de los planteamientos de la Ley Marco de empleo público.

Para atender consultas sobre el contenido del formulario puede ponerse en contacto con la Oficina de Recursos Humanos al teléfono: 2511-1014.



Circular VRA-55-2023  
Página 3

Agradecemos el compromiso y apoyo brindado a la presente solicitud.

Atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
**Vicerrector**

RGP/CU/mos

*Adjunto: Acta de la sesión con la declaratoria institucional de los puestos exclusivos y excluyentes en la Universidad de Costa Rica.*

*Guía de acceso y uso al formulario en línea en el Portal UCR.*

- C. M.Sc. Ana Carmela Velazquez Carrillo, Directora, Consejo Universitario  
Licda. Adriana Maria Espinoza Paniagua, Jefa, Oficina de Recursos Humanos  
Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector